

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Félix DE LAS CUEVAS CORTES, Diputado por Cantabria, y Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

La detección precoz del cáncer de pulmón puede resultar decisiva para su correcta curación. En el momento actual, se diagnostican unos 30.000 casos de cáncer de pulmón cada año (según las estimaciones de la Sociedad Española de Oncología Médica, SEOM) y la supervivencia global a 5 años alcanza únicamente un 13% aproximadamente.

En este contexto, son numerosos los expertos que abogan, dentro del Grupo Español de Cáncer de Pulmón por la implantación de programas de detección precoz o "screening" (si bien, existen posturas contrarias), del mismo modo que ocurre con otros tipos de cáncer. De esta forma, consideran estos expertos que, tratándose de tumores de pulmón de células no pequeñas, sería posible detectarlos en estadios más tempranos que permitieran la aplicación de cirugía o radioterapia, mejorando la tasa de supervivencia.

En este sentido, se pregunta:

- 1.- ¿Cuál es la posición del Gobierno de España acerca de la implantación de programas de detección precoz o cribado del cáncer de pulmón de células no pequeñas?
- 2.- ¿Prevé el Gobierno llevar a cabo algún tipo de iniciativa, de manera coordinada con las comunidades autónomas, en este sentido?



Madrid, 13 de febrero de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

V° B°

LA SECRETARIA GENERAL